

Beneficiario	Expediente	Ayuda
Ayuntamiento de Torrox	ITLEXP06 TU29001 2007/036	67.225,11 euros
Ayuntamiento de Valle de Abdalajís	ITLEXP06 TU29001 2007/062	7.498,54 euros
Ayuntamiento de Vélez Malaga	ITLEXP06 TU29001 2007/072	83.783,70 euros
Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas	ITLEXP06 TU29001 2007/060	7.289,74 euros
Ayuntamiento de Villanueva del Rosario	ITLEXP06 TU29001 2007/065	37.565,00 euros
Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco	ITLEXP06 TU29001 2007/033	18.786,79 euros
Ayuntamiento de Yunquera	ITLEXP06 TU29001 2007/038	56.648,82 euros
Consortio Montes Alta Axarquía	ITLEXP06 TU29001 2007/047	16.031,40 euros
Mancomunidad Municipios Costa del Sol Axarquía	ITLEXP06 TU29001 2007/085	13.051,50 euros

Málaga, 26 de noviembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo de la Orden de 22 de marzo de 2007 (BOJA núm. 76, de 18 de abril de 2006), Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol Occidental correspondiente al ejercicio 2007, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 29 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de turismo en el seno de la Estrategia Tercera del Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol, correspondiente al ejercicio del 2007, realizado al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. de la Aurora, s/n de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de noviembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/065/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/065/2007 incoado contra doña Francisca Geertruida Prudón titular del establecimiento denominado Art

Et Adventure, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Haza del Moral - pago Benizalte de la localidad de Órgiva (Granada), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 28. 2 y 3, 34.1.i), 35 y 60.1 de la Ley 12/1999 de 15 de diciembre del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11-3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 29 de noviembre de 2007.- La Delegada, Por Suplencia (Dto. 21/85), El Delegado, Miguel A. Olalla Ferrer.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de la Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador JA/027/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del Expediente sancionador JA/027/07, incoado a doña María Nieves Marín Torres, titular del establecimiento denominado «Restaurante Casa Camacho», con último domicilio conocido en Avda. Juan Carlos I núm. 33, en Mancha Real (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Pública del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte sita en Plaza de la Constitución 13, de esta capital, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Jaén, 28 de noviembre de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican actos administrativos dictados como consecuencia de controles de campo relativos a las ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Requerimiento de presentación del cuaderno de explotación y/o documentación complementaria de los controles de campo relativos a las ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, año 2006: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Tomás de Aquino núm 1

Núm. Expte.	Interesado/a	NIF/CIF
303393	María Aguilera Cobo	75646336-A

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón, núm. 48.

Núm. Expte.	Interesado/a	NIF/CIF
426982	Juan M. Muela Gálvez	24179069-C

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería (Servicio de Ayudas), sita en C/ Hermanos Machado núm. 4.

Núm. Expte.	Interesado/a	NIF/CIF
100185	Encarnación Perez Torrente	34858841-H
106398	Silvestre Artero Arcas	23215066-Q
108674	Bartolomé Sanchez Martinez	22449865-W

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Núm. Expte.	Interesado/a	NIF/CIF
824535	Ana M. Guerrero Martinez	28090398-S

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25.

Núm. Expte.	Interesado/a	NIF/CIF
624027	Martín Lechuga Pérez	77338726-F
627190	Juan J. Muñoz Pareja	52530632-N
694137	Antonia Cuadros Ruiz	19954264-Q
694498	M. ^a Teresa Luque la Torre	25903567-R

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora núm. 47.

Núm. Expte.	Interesado/a	NIF/CIF
710444	David Miguel Trujillo, S.L.	B-92638931

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la finalización del expediente en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba,